

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Pablo Lázaro Moreno.
Policia don Restituto Esteban Martínez
Policia don Félix Jiménez Pinto.
Policia don Isidro Núñez Martín.
Policia don Laurentino Voces Bello.
Policia don Mariano Alvarez Escribano.
Policia don Zacarías Martínez Dueña.
Policia don Dionisio Martín Ortiz.
Policia don Diego Cordero Gómez.
Policia don Miguel Pozo Rodríguez.
Policia don Isidro Alvarez Mateos.
Policia don Juan Antonio Rascon Lopez

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 13 de septiembre de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada don Felipe Barbero Casado; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don José del Pozo Escudero; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de julio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a don Juan Andrés Agapito Serrano.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Andrés Agapito Serrano, número de Registro de Personal A42EC188, nacido el 24 de febrero de 1941, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echeverría Gangotitá.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 31 de julio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Antonio Bernaltes Miralles.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Bernaltes Miralles, número de Registro de Personal A42EC187, nacido el 1 de noviembre de 1927, Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echeverría Gangotitá.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2436/1970, de 22 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma don Joaquín Ansaldo Vejarano.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación don Joaquín Ansaldo Vejarano, que, en posesión de la Medalla Militar Individual, cumplió el día diecisiete del actual la edad de retiro, fijada con anterioridad a la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, y habiendo solicitado acogerse a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en situación de «Reserva», con antigüedad de la citada fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire

JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA